



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2010

RES. H. Nº 508-10

Exp. 5283/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Letras, Guillermo Alfredo Escalante, LU.Nº 702.801, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 219/10 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 11/05/2010)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, Guillermo Alfredo ESCALANTE, L.U. Nº 702.801, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CARRERA DE LETRAS	NOTA	FECHA
SOCIOLOGIA	INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA (P.80) HISTORIA DE LA CULTURA (P.80)	5 (CINCO) 6 (SEIS)	13/03/1984 22/05/1985
DIDACTICA	LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS (Plan 1980) INTRODUCCION A LA LITERATURA (Plan 1980) INTRODUCCION A LA LINGUISTICA (Plan 1980)	5 (CINCO) 4 (CUATRO) 4 (CUATRO)	23/12/1985 19/12/1983 20/12/1983
PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE	BASES BIOPSIOSOCIALES DEL APRENDIZAJE (Plan 1985)	9 (NUEVE)	17/02/1988
OPTATIVA: FILOSOFIA DEL LENGUAJE	OPTATIVA: FILOSOFIA DEL LENGUAJE (Plan 1985)	9 (NUEVE)	19/03/1992
OPTATIVA: FUNDAMENTOS DE SEMANTICA	FUNDAMENTOS DE SEMANTICA-P.80	8 (OCHO)	26/05/1988





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 508-10

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo primero, quedará condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Ciencias de las Educación y Departamento Alumnos.

021/09

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

